

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Gestión Medioambiental
Jardín Botánico
Córdoba**

Núm. 2.762/2017

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2017, se adoptó Acuerdo nº 177/17 de aprobación del Proyecto de Modificación de la plantilla orgánica del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental (IMGEMA) "Real Jardín Botánico de Córdoba", con el siguiente tenor dispositivo:

Primero. Aprobar el proyecto de Declaración del carácter funcional o laboral de los puestos de trabajo de la plantilla orgánica del IMGEMA.

Dicho proyecto figura diligenciado por el Secretario General del Pleno en su expediente, así como unido al Acta de la presente sesión.

Segundo. Aprobada inicialmente la plantilla, se expondrá al público, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Tercero. La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. Si las hu-

biere, habrá de recaer acuerdo sobre la aprobación definitiva resolviendo aquéllas.

Cuarto. Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aprobado inicialmente el carácter funcional o laboral de los puestos de trabajo de la plantilla orgánica del IMGEMA, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo se podrá examinar por los interesados en las dependencias del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental (IMGEMA). Avda. de Linneo, s/n. (Jardín Botánico), a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://www.cordoba.es> y del IMGEMA www.jardinbotanicodecordoba.com

La plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Córdoba, 21 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: La Delegada de Infraestructuras y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Córdoba y Presidenta del IMGEMA, Amparo Pernichi López.